

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL-CASHIRUVENI-INCAÑIPANGO DEL CENTRO POBLADO DE KIMBIRI ALTO DEL DISTRITO DE KIMBIRI- LA CONVENCION- CUSCO

Ruc/código :	20490932411	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:46:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

6.1. PLAZO DE ESTUDIO.-

INDICAN QUE EL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN ES DE 75 DÍAS CALENDARIOS DETALLADOS EN 02 INFORMES: INFORME 1: ENTREGA DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS PARA SU EVALUACIÓN INCLUYENDO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIO CIRA, CON UN PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIOS.

INFORME 2: ENTREGA DE EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO BAJO ACTO RESOLUTIVO MAS EL CERTIFICADO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y CIRA.

CONSIDERAMOS QUE POR EL TIPO DE PROYECTO Y LA ZONA DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EL PRIMER INFORME ES MUY POCO, ADEMÁS SE CONSIDERA QUE DEBERÍA CONSIDERARSE 03 INFORMES QUE PODRÍAN IR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INFORME 1: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

INFORME 2: PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS BASICOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y CIRA.

INFORME 3: PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO COMPLETO INCLUYENO CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y CIRA.

DEL MISMO MODO LA MODIFICACIÓN PARA LOS PAGOS, DE TAL FORMA QUE SE DE SOPORTE AL PROYECTISTA PARA REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS, SIENDO ASÍ LOS PAGOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 1ER PAGO (10%): A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME 1.

2DO PAGO (40%): A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME 2.

3ER PAGO (35%): A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME 2 Y LA APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO.

4TO PAGO (15%): A LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO AMBIENTAL, CIRA Y AUTORIZACIÓN PLAN DE DESBOSQUE POR SERFOR.

SE SOLICITA CON EL FIN DE DAR MAYOR SOPORTE Y LIQUIDEZ PARA REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 6.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir los riesgos de la necesidad de su reformulación o retraso por errores o deficiencias técnicas, en la misma que se aclara que, una vez entregada el expediente técnico definitivo, la Entidad las aprobará a través de un acto Resolutivo, la emisión de este acto no se encuentra sujeto al plazo de ejecución del contratista. Por consiguiente de acuerdo al artículo 29 del RLCE: Además de ello, en salvaguarda de los intereses de la entidad y dado que el postor quiere que se modifique a su interes en particular, NO SE ACOGE la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDK/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL- CASHIRUVENI-INCAÑIPANGO DEL CENTRO POBLADO DE KIMBIRI ALTO DEL DISTRITO DE KIMBIRI- LA CONVENCION- CUSCO

Ruc/código :	20490932411	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:46:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.-

SE ESTA CONSIDERANDO COMO CONSULTORIA DE OBRAS SIMILARES: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE CAMINOS VECINALES Y/O TROCHAS CARROZABLES, PISTAS Y VEREDAS, Y/O DEFENSAS RIBEREÑAS.

SE SOLICITA QUITAR LAS FICHAS TÉCNICAS YA QUE ESTOS ESTUDIOS SON DE PRE INVERSIÓN Y SON SERVICIOS PARA LOS CUALES NO SE NECESITA TENER RNP COMO CONSULTOR DE OBRAS, ADEMÁS QUE ESTOS TRABAJOS DE PRE INVERSIÓN NO CONTINEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

DE IGUAL FORMA NO SE DEBE CONSIDERAR PISTAS Y VEREDAS Y/O DEFENSAS RIBEREÑAS YA QUE ESTE TIPO DE PROYECTOS ESTAN DENTRO DE OTRAS ESPECIALIDADES DE LA CONSULTORIA DE OBRAS, PISTAS Y VEREDAS ESTAN DENTRO DE Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines, DEFENSAS RIBEREÑAS ESTAN DENTRO DE Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines.

ESTARÍA MAS ACORDE CONSIDERAR DENTRO DE LOS SIMILARES EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PUENTES CARROZABLES QUE SI ESTAN DENTRO DE LA ESPECIALIDAD DE Consultoría en obras viales, puertos y afines. SE SOLICITA SE VERIFIQUE ESTOS PUNTOS YA QUE NO SE ESTARÍA RESPETANDO LAS ESPECIALIDADES DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir los riesgos de la necesidad de su reformulación o retraso por errores o deficiencias técnicas, y en cumplimiento a los principios de Libertad de concurrencia y competencia, tipificadas en el artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y de conformidad al artículo 29 del RLCE, NO SE ACOGE la presente observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDK/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL- CASHIRUVENI-INCAÑIPANGO DEL CENTRO POBLADO DE KIMBIRI ALTO DEL DISTRITO DE KIMBIRI- LA CONVENCION- CUSCO

Ruc/código :	20490932411	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:46:11

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

B. METODOLOGIA PROPUESTA.-

3.- Conocimiento del Proyecto:

- Conocimiento de la zona del proyecto.

- Descripción del proyecto-Describir los criterios de selección de opciones tecnológicas que se utilizaran en el proyecto, para obras viales, Según Normas Técnicas del MTC.

SE OBSERVA ESTE PUNTO PORQUE SE ENTIENDE QUE ESTAN SOLICITANDO QUE LOS POSTORES CONOZCAN LA ZONA DEL PROYECTO, ESTO IMPLICA QUE SE DEBEN ADJUNTAR FOTOGRAFIAS DE LA ZONA? SE ACLARA AL COMITE QUE EL OSCE YA TIENE PRONUNCIAMIENTO CLAROS SOBRE ESTOS PUNTOS YA QUE LA PARTICIPACIÓN DEBE SER LIBRE Y SIN RESTRICCIONES, O EN TODO CASO SE ACLARE CON MAS DETALLE ESTOS PUNTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV

Literal: B

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

en cumplimiento a los principios de Libertad de concurrencia y competencia, tipificadas en el artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, SE ACOGE la presente observación, por lo que SE SUPRIME EL ITEM 3. Conocimiento del Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDK/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL- CASHIRUVENI-INCAÑIPANGO DEL CENTRO POBLADO DE KIMBIRI ALTO DEL DISTRITO DE KIMBIRI- LA CONVENCION- CUSCO

Ruc/código :	20490932411	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	23:46:11

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR SOBRE EL VALOR REFERENCIAL SIN IGV, TANTO LIMITES SUPERIORES E INFERIORS, YA QUE AL ESTAR EN UNA ZONA CON EXONERACIÓN DEL IGV DEBERÍA CONSIDERARSE EN LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a las bases estandar aprobadaas por la OSCE, SE ACOGE la presente observación. Por lo que se incluirá al momento de la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null